



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Año 4, Número 49
Julio, 2005

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
<i>Presentación</i>	1
<i>I. Resumen ejecutivo</i>	2
<i>II. Panorama macroeconómico</i>	3
<i>II.1. Actividad económica</i>	3
<i>II.2. Inflación y tipo de cambio</i>	3
<i>II.3. Sector externo</i>	3
<i>III. Panorama fiscal</i>	4
<i>III.1. Sector Público No Financiero</i>	4
<i>III.2. Gobierno Nacional</i>	4
<i>III.3. Administración Central</i>	4
<i>Ingresos según clasificación económica</i>	4
<i>Ingresos según fuente de financiamiento</i>	5
<i>Gastos no financieros según clasificación económica</i>	5
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	6
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	6
<i>III.4. Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	7
<i>III.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional</i>	8
<i>III.6. Empresas públicas no financieras</i>	8
<i>III.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	8
<i>Desembolsos</i>	8
<i>Servicio de la deuda pública</i>	9
<i>Saldo de la deuda pública</i>	9
<i>Anexo metodológico</i>	10
<i>Cronograma de publicaciones</i>	12
<i>Normatividad económica</i>	13
<i>Apéndice: Cuadros estadísticos</i>	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales (Fondo MiVivienda y Fondo Público de Pensiones).

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Lima, agosto del 2005

I. RESUMEN EJECUTIVO

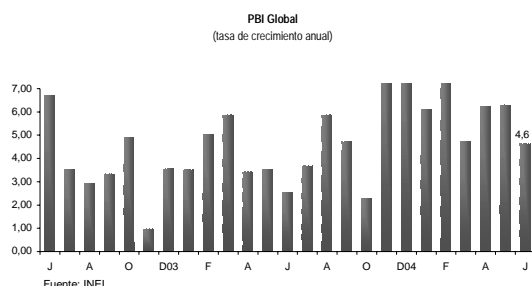
Los resultados más relevantes que se presentan en el BTF son los siguientes:

- La actividad económica registró en junio un crecimiento de 4,6%. De esta forma, la producción acumulada registró un crecimiento promedio de 5,9% respecto a similar período del año anterior.
- El Índice de Precios al Consumidor en el mes de julio se incrementó en 0,10%, explicado principalmente por el incremento en los precios de Transportes y Comunicaciones (0,77%).
- El tipo de cambio promedio disminuyó en 0,9% en el mes de julio, respecto al promedio del mes anterior.
- La balanza comercial en junio fue superavitaria en US\$ 475 millones. Este flujo positivo, se debió al fuerte avance en las exportaciones tradicionales (52,2%), superior al de las importaciones (14,1%).
- El resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF) registró un superávit equivalente a 2,7% del PBI, explicado mayormente por el resultado alcanzado por la Administración Central.
- El Gobierno Nacional registró en julio un déficit económico de S/. 746 millones, inferior en S/. 70 millones al obtenido en similar mes de 2004, explicado principalmente por el mayor superávit primario de la Administración Central.
- El resultado de la Administración Central fue deficitario en S/. 657 millones, inferior en S/. 70 millones al registrado en similar período del 2004. Este menor déficit se explica por el incremento de los ingresos corrientes (4,4% en términos reales).
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 5,3%. En este resultado influyeron el crecimiento de los ingresos de capital (37,3%), no tributarios (25,2%), y en menor medida por los ingresos tributarios (1,8%).
- Los gastos no financieros de la Administración Central mostraron un incremento real de 2,4%; explicado esencialmente por los mayores gastos en remuneraciones y transferencias a los gobiernos locales.
- Las transferencias a los gobiernos locales se incrementaron en 24,7% en términos reales, respecto a similar mes del año anterior, producto de los mayores ingresos por Canon Minero; así como el de Canon y sobrecanon Petrolero.
- El resto de entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 80 millones, explicado principalmente por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Supervisores y Fonavi-Mivivienda.
- Las empresas públicas no financieras, presentaron en el mes de julio un superávit económico ascendente a S/. 236 millones. Petroperú fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto.
- El servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 73 millones, monto inferior en US\$ 23 millones al registrado en similar mes del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 170 millones.
- El saldo de la deuda pública al cierre del segundo trimestre de 2005 ascendió a US\$ 29 927 millones, producto de la disminución en los pasivos externos (31,8% del PBI).

II. PANORAMA MACROECONÓMICO

II.1. Actividad económica

La **producción nacional** en junio de 2005 registró un crecimiento de 4,6% respecto a similar mes del año anterior, logrando con este resultado 48 meses de crecimiento continuo. El comportamiento favorable de la actividad productiva en junio es resultado del buen desempeño mostrado por los principales sectores, sobresaliendo la mayor producción agropecuaria que creció 8,6%, minería e hidrocarburos 8,5%, manufactura 5,9% y otros servicios 5,0%. Los derechos de importación e impuestos a los productos en valores constantes disminuyeron 1,6% como resultado de la contracción en 3,5% de los otros impuestos a los productos. Con el resultado de junio, la producción nacional acumulada registró un crecimiento promedio de 5,9% respecto a similar período del año anterior, tasa superior al 4,0% logrado en similar período del año anterior.



II.2. Inflación y tipo de cambio

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de julio de 2005 se incrementó en 0,10% respecto al nivel del índice del mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada llegó a 1,40%. El resultado de julio fue influenciado por los aumentos registrados en los grandes grupos Transportes y Comunicaciones en 0,77%, Cuidado y Conservación de la Salud en 0,36%, Alimentos y Bebidas en 0,22%, y Vestido y Calzado en 0,13%. Atenuaron estas alzas, los menores precios registrados en Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad que disminuyó 1,33%; Enseñanza y Cultura que disminuyó 0,01%. En tanto que Otros Bienes y Servicios, y Muebles y Enceres registraron un leve incremento 0,01% y 0,09%, respectivamente.

En el mes de julio el **tipo de cambio** promedio disminuyó por cuarto mes consecutivo debido a la persistencia del exceso de oferta de dólares en el

mercado cambiario producto del saldo superavitario de la balanza comercial (US\$ 2 083 millones en el primer semestre 2005) y de la mayor necesidad de soles para los pagos de impuestos y gratificaciones por fiestas patrias. Con el fin de atenuar esa disminución el BCRP intervino nuevamente en el mercado cambiario comprando US\$ 720 millones durante dicho mes (US\$ 2 839 millones en lo que va del 2005).

II.3. Sector externo

En junio de 2005, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 475 millones, superior en US\$ 326 millones a la registrada en similar mes de 2004. Este superávit, por vigésimo sexto mes consecutivo, se debió una vez más al fuerte avance en las exportaciones (45,4%), superior al de las importaciones (14,1%), ambos respecto al mismo mes de 2004.

El avance en las **exportaciones** se debió una vez más a incrementos en las exportaciones tradicionales (52,2%), principalmente harina de pescado, molibdeno, oro y petróleo. En las no tradicionales (28,4%) destacaron las exportaciones textiles y agropecuarias.



El avance de las **importaciones** en el mismo mes (14,1%) estuvo asociado a los crecimientos en todos los rubros de las importaciones. Los insumos, bienes de capital y bienes de consumo importados aumentaron en 9,9%, 22,5% y 18,5%, respectivamente. La mayor importación de insumos se debió a la mayor demanda de insumos para la industria (17,2%) atenuada por una menor importación de combustibles (-1,4%). En el primero destacan las importaciones de productos químicos-farmacéuticos y mineros. Asimismo, los bienes de capital aumentaron principalmente por una mayor demanda de maquinaria industrial. A su vez, los bienes de consumo subieron producto de una mayor demanda de productos alimenticios elaborados.

III. PANORAMA FISCAL

III.1. Sector Público No Financiero

Con información disponible a la fecha, el resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF) registró un superávit de S/. 1 829 millones en el segundo trimestre de 2005, equivalente a 2,7% del PBI. Este resultado es explicado mayormente por el resultado alcanzado por la Administración Central, que presentó un superávit de S/. 2 830 millones, mayor en S/. 1 435 millones al alcanzado en similar período de 2004.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Segundo Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	IIT 2004	IIT 2005	IIT 2004	IIT 2005
1. Resultado primario	1 821	3 030	3,0	4,5
Gobierno General	1 616	2 966	2,6	4,4
Gobierno Nacional	1 520	2 821	2,5	4,2
Administración Central ^{1/}	1 395	2 830	2,3	4,2
Resto de entidades	125	-9	0,2	0,0
Gobiernos locales ^{2/}	96	145	0,2	0,2
Empresas publicas no financieras	204	63	0,3	0,1
2. Intereses	1 119	1 201	1,8	1,8
3. Resultado económico	702	1 829	1,1	2,7
4. Financiamiento	-702	-1 829	-1,1	-2,7
Externo	924	-860	1,5	-1,3
Interno ^{3/}	-1 626	-969	-2,6	-1,4

^{1/} Incluye a los Gobiernos Regionales

^{2/} Estimado

^{3/} Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

El Gobierno General alcanzó en el segundo trimestre de 2005 un superávit de S/. 2 966 millones, superior en S/. 1350 millones al registrado en similar periodo de 2004. Este resultado es explicado por el mayor superávit de la Administración Central y de los gobiernos locales¹. Por su parte, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit primario de S/. 63 millones.

III.2. Gobierno Nacional²

En julio, el Gobierno Nacional presentó un déficit económico de S/. 746 millones, inferior en S/. 70 millones al obtenido en similar periodo de 2004. Este menor déficit es producto del mayor superávit primario alcanzado por la Administración Central, derivado de

¹ Cifras estimadas.

² De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

los mayores ingresos obtenidos en el mes que se comenta.

De otro lado, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un déficit primario de S/. 80 millones, básicamente por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Supervisores, y Fonavi-Mivivienda.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Julio		Acumulado a Julio		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Resultado primario	-557	-498	2 694	4 400		
Administración Central	-486	-418	2 367	4 256		
Ingresos	2 964	3 165	20 868	24 329	5,3	14,4
Gastos no financieros	3 451	3 584	18 501	20 073	2,4	6,5
Resto de entidades del Gob. Nacional	-71	-80	326	144		
2. Intereses	259	248	2 461	2 374	-5,5	-5,3
Externo	171	147	1 934	1 980	-15,6	0,5
Interno	88	102	528	394	14,2	-26,6
Resultado económico Gob. Nacional	-816	-746	232	2 025		

^{1/} OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSTRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

III.3. Administración Central

En julio, la Administración Central registró un déficit económico de S/. 657 millones, inferior en S/. 70 millones al resultado registrado en similar período de 2004. Este menor déficit se explica principalmente por el incremento de 4,4% en términos reales de los ingresos corrientes, y en menor medida por el aumento de los gastos no financieros (2,4% en términos reales). Por otro lado, se registró un menor pago de intereses en S/. 2 millones.

En relación a los *ingresos de la Administración Central, según clasificación económica*, registraron un crecimiento de 5,3% en relación a igual mes del año anterior producto de los mayores ingresos de capital (37,3%), no tributarios (25,2%) y tributarios (1,8%).

Los *ingresos tributarios* ascendieron a S/. 2 607 millones, monto superior en S/. 81 millones respecto a lo registrado en julio de 2004. Esto es producto del incremento de la recaudación de los tributos internos (8,6 % en términos reales); no obstante que los tributos aduaneros disminuyeron en 2,8% en términos reales. En relación al incremento de los tributos internos, esto es explicado principalmente por la mayor recaudación del IGV Interno (4% real) e impuestos a la renta (1,6% real); mientras que la caída de la recaudación por el Impuesto Selectivo a los

Combustibles Importado (-77% real) explica la de los tributos aduaneros³.

Los *ingresos no tributarios* ascendieron a S/. 392 millones, superior en S/. 83 millones respecto a julio de 2004, de los cuales S/. 45 millones corresponden a regalías petroleras, S/. 24 millones a canon gasífero y S/. 14 millones a canon y sobrecanon petrolero.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Julio		Acum. a Julio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 526	2 607	18 092	20 761	1,8	12,6
II. Contribuciones	51	57	358	391	10,7	7,1
III. Ingresos No Tributarios	309	392	2 281	2 961	25,2	27,4
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	2 886	3 056	20 731	24 113	4,4	14,2
V. Ingresos de Capital	78	109	138	216	37,3	53,7
VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)	2 964	3 165	20 868	24 329	5,3	14,4

^{1/} Estimado corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

Los *ingresos corrientes según fuente de financiamiento* ascendieron a S/. 3 056 millones, registrando un crecimiento de S/. 170 millones (4,4% en términos reales) respecto a similar mes de 2004. Esto es consecuencia del incremento registrado en las fuentes Canon y sobrecanon (86,3% real) y Recursos directamente recaudados (6,2% real); pese a que la fuente Contribución a Fondos disminuyó en 21,6 % en términos reales.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Julio		Acum. a Julio		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 290	2 299	16 899	19 625	-1,0	14,0
Impuestos	2 224	2 187	16 521	18 929	-3,1	12,4
Otros Ingresos Corrientes	66	112	378	696	67,5	80,5
Canon y Sobrecanon	154	288	568	951	83,6	64,5
Foncomun	156	163	1 022	1 141	3,4	9,5
Participación en Rentas de Aduanas	8	8	42	56	-0,9	31,3
Contribuciones a Fondos	107	85	977	822	-21,6	-17,5
Recursos Directamente Recaudados	185	199	1 501	1 578	6,2	3,2
Otras Fuentes	- 3	1	2	- 11		-721,5
Ajustes ^{2/}	- 11	14	- 279	- 49	-219,6	-82,9
INGRESOS CORRIENTES AC	2 886	3 056	20 731	24 113	4,4	14,2

^{1/} Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

^{2/} Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

En julio, los *gastos no financieros de la Administración Central* ascendieron a S/. 3 584 millones, superior en S/. 133 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un

³ Los Tributos Aduaneros están conformados por: Impuestos a las Importaciones, IGV a las Importaciones, ISC a las Importaciones y Otros.

incremento en términos reales de 2,4%, explicado por los mayores gastos en remuneraciones, obligaciones previsionales, transferencias corrientes y formación bruta de capital.

Gastos No Financieros de la Administración Central						
	Millones de Nuevos Soles				Variación real	
	Julio		Acum. a Julio		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Gasto Corriente	3 088	3 199	16 881	18 364	2,2	6,8
Remuneraciones	1 038	1 110	5 952	6 523	5,5	7,6
Bienes y Servicios	779	689	4 311	4 494	-12,7	2,4
Obligaciones Previsionales	757	807	3 885	4 130	5,1	4,4
Transferencias ^{1/}	514	592	2 733	3 217	13,7	15,6
2. Gasto de Capital	363	385	1 620	1 709	4,5	3,7
Formación Bruta de Capital	296	349	1 438	1 517	16,1	3,7
Otros	67	36	182	192	-46,7	3,8
Total Gasto No Financiero	3 451	3 584	18 501	20 073	2,4	6,5

^{1/} Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes. Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 1 110 millones, superior en S/. 72 millones (5,5% en términos reales) al registrado en igual mes del 2004. Los sectores que registraron mayores incrementos en sus gastos fueron: Gobiernos Regionales (S/. 39 millones), Educación (S/. 7 millones), PCM y Poder Judicial (S/. 5 millones cada uno), Salud (S/. 4 millones) y otros. Esto es resultado de la aplicación del D.S. N° 050-2005-EF (23.04.05) mediante el cual se incrementó la "Asignación Especial por Labor Pedagógica Efectiva" de los docentes a partir del mes de mayo y por D.S. N° 047-2005-EF (22.04.05) mediante el cual se incrementó las remuneraciones de los médicos cirujanos que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos Descentralizados y en las Direcciones Regionales de Salud, a partir de marzo.

Los *Bienes y Servicios* ascendieron a S/. 689 millones, inferior -12,7% en términos reales al registrado en el mismo mes del año anterior. Los sectores que registraron un menor gasto fueron: Defensa (S/. 62 millones), Economía y Finanzas (S/. 13 millones), Comercio Exterior y Turismo (S/. 7 millones) e Interior (S/. 5 millones). A su vez, se registraron menores comisiones de SUNAT (S/. 7 millones).

Las *Obligaciones Previsionales* ascendieron a S/. 807 millones, superior en 5,1% en términos reales al registrado en el mismo mes del año 2004. Los aumentos se dieron principalmente en los sectores: Economía y Finanzas (S/. 33 millones), Gobierno Regional (S/. 7 millones) e Interior (S/. 6 millones).

Las *Transferencias* ascendieron a S/. 592 millones, mayor en S/. 78 millones (13,7% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Las mayores transferencias se registraron en FONCOMUN (S/. 8 millones), Canon y Sobrecanon (S/. 95 millones) que se debió en parte a la no transferencia en el mes de junio a los Gobiernos Locales, las regalías (S/. 25 millones) que recién se están transfiriendo en este año.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 349 incrementándose en 16,1% en términos reales, respecto al registrado en el año 2004. Los mayores gastos se registraron en los sectores: *Mujer y Desarrollo* (S/. 45 millones) destacando el proyecto de Infraestructura Social y Productiva-Gobiernos Locales no Acreditados; en *Educación* (S/. 15 millones) se puede mencionar los proyectos Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria, y Educación en Áreas Rurales; *Presidencia Consejo Ministros* (S/. 23 millones) en la actividad censos nacionales; y en *Energía y Minas* en los proyectos Pequeño Sistema Eléctrico Huari IV Etapa y Línea de Transmisión 138 KV. Huallanca - Sihuas - Tayabamba y Sub Estación.

Los *Otros gastos de capital* registraron un contracción -46,7% en términos reales respecto al registrado en el año 2004, explicado principalmente por las menores gastos en el sector Defensa (S/. 44 millones) y Poder Judicial (S/. 3 millones).

En julio, el *gasto no financiero de los Gobiernos Regionales* ascendió a S/. 795 millones, superior en S/. 58 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior. Este aumento está sustentado en la mayor ejecución de los gastos corrientes en S/. 48 millones (5,6%); sin embargo el mayor dinamismo se encontró en el gasto de capital, el cual aumentó en S/. 11 millones (15,0%), respecto al mismo mes del año 2004.

Por el lado de los gastos corrientes, el incremento se explica principalmente por el mayor pago de remuneraciones (6,8%) y de obligaciones previsionales (4,5%). En cuanto al crecimiento de los gastos de capital, la formación bruta de capital explicó mayormente dicho incremento.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Julio		Acumulado a julio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Gastos Corrientes	673	721	3 910	4 314	5,6	8,3
Remuneraciones	461	499	2 626	2 959	6,8	10,6
Bienes y Servicios	59	61	352	358	2,0	-0,3
Obligaciones Previsionales	122	129	729	786	4,5	5,9
Transferencias ^{1/}	32	32	202	211	-1,8	2,6
Gastos de Capital	63	74	300	411	15,0	34,3
Formación Bruta de Capital	56	62	251	333	9,3	30,1
Otros	7	12	49	77	59,9	56
Total Gastos	736	795	4 210	4 724	6,4	10,1

^{1/} Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP.

El aumento observado en las remuneraciones se explica, exclusivamente, por la asignación especial por labor pedagógica efectiva a los docentes a partir del mes de mayo y por el incremento en los sueldos de los médicos cirujanos, a partir de marzo. Mientras que el incremento en las obligaciones previsionales responde a su mayor ejecución en junio debido a la aplicación de la *Reforma Pensionaria de la Ley 20530* (Ley N° 28449), a partir de enero.

El mayor gasto en Inversiones de los gobiernos regionales impulsó el crecimiento de la Formación bruta de capital (9,3%, equivalente a S/. 62 millones), en el mes de julio respecto al mismo mes del 2004. Los gobiernos regionales que reportaron un mayor incremento en sus inversiones fueron: Loreto (S/. 8 millones), principalmente en el proyecto de *Mejoramiento y Ampliación Estadio Max Agustín de Iquitos*; Pasco (S/. 2 millones) esencialmente en *Construcción de sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Desague*; Tacna (S/. 2 millones) principalmente en *Ejecución de Obras de Vilavilani Derivación Maure Fase I* para el Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Tacna, entre otros.

En julio, *las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales* ascendieron a S/. 381 millones, monto mayor en S/. 80 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon Minero y Canon y sobrecanon Petrolero, cuyos aumentos ascienden a 124,2% y 42,2%; respectivamente. Además, se transfirieron recursos ordinarios a los Gobiernos Locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988; y los recursos del MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 14 millones.

Adicionalmente, se transfirieron S/. 20 millones y S/. 25 millones, por concepto de gasífero regalías y regalías mineras, respectivamente. Por otro lado, desde mayo del 2005 comenzaron a asignarse recursos a los Gobiernos Locales, por concepto del Fondo del Desarrollo de Camisea, cuyo monto en el mes de julio asciende a S/. 4 millones.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES						
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real 2005/2004	
	Julio		Acumulado a Julio		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	155 880	163 398	1 021 963	1 140 675	3,4	9,6
CANON MINERO	63 704	144 812	186 908	304 075	124,2	59,6
VASO DE LECHE	30 000	30 249	210 000	211 744	-0,6	-1,1
RENTA DE ADUANAS	10 146	9 638	53 276	70 142	-6,3	29,5
CANON HIDROENERGETICO	14 904	6 743	46 661	50 747	-55,4	6,8
CANON PESQUERO	8 426	0	16 851	13 501	-100,0	-21,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	18 125	26 131	122 700	153 409	42,2	22,7
CANON FORESTAL	0	0	0	668	0,0	0,0
TOTAL	301 185	380 973	1 658 359	1 944 961	24,7	15,1

Fuente: MEF-CND

III.4. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de julio, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 2 163 millones, lo que implica un leve incremento de S/ 15 millones (-0,7% en términos reales) respecto a julio de 2004. En el presente mes los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 156 millones y otros ingresos lo hicieron en S/. 48 millones, sin embargo el incremento de los débitos y la devolución de las notas de créditos negociables en S/. 189 millones, menguó el crecimiento de los ingresos del Tesoro.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO EN MONEDA NACIONAL						
	Millones de Nuevos Soles				Variación % real 2005 / 2004	
	Julio		Acum. a Julio		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Ingresos	2 148	2 163	16 111	18 570	-0,7	13,12
Egresos	-2 694	-2 812	-15 861	-16 449	3,0	1,8
Resultado	-546	-650	250	2 121		
Financiamiento	546	650	-250	-2 121		
Bonos	94	2 550	1 031	3 807	2579,1	262,4
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	90	79	146	351	-13,3	135,5
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	-182	-2 845	-1 328	-4 533		235,0
Flujo de Caja	545	865	-98	-1 743	56,7	1649,4
Saldo Inicial de Caja	-30	1 743				
Saldo Final de Caja	-574	877				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Los egresos ascendieron a S/. 2 812 millones, saldo superior en S/. 119 millones (3% en términos reales) respecto a lo registrado en julio de 2004. Esto debido al mayor gasto no financiero, el cual presentó un incremento de 2,8% en términos reales, en relación a julio de 2004.

En consecuencia, el resultado del Tesoro Público registró un déficit de S/. 650 millones. Este resultado más la compra de moneda extranjera por S/ 2 845 millones fue financiado a través de la emisión de Bonos Soberanos por S/. 2 550 millones –la primera emisión fue de S/. 1500 millones y la segunda se realizó por S/. 1 050 millones–, una reducción de las cuentas disponibles por S/. 865 millones y un flotante de S/ 79 millones. Es importante mencionar que casi la totalidad de la compra de moneda extranjera se transfirió a una cuenta en el BCR a nombre de la Dirección Nacional de Tesoro Público, dinero que será utilizado en el prepago de la deuda externa con el Club de París. Así, al cierre de julio, la posición de las cuentas disponibles del Tesoro Público ascendió a S/. 877 millones, constituidos por el saldo de la cuenta principal y el depósito a plazo en el BCRP.

Los ingresos netos⁴ del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de julio, ascendieron a US\$ 10 millones, de los cuales US\$ 6 millones corresponden a ingresos varios y US\$ 3 millones son ingresos por el PREBAM.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO EN MONEDA EXTRANJERA						
	Millones de US\$				Variación % real 2005 / 2004	
	Julio		Acum. a Julio		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Ingresos	36	10	128	179	-72,8	36,94
Egresos	-74	-74	-1 255	-1 367	-0,9	6,92
Resultado	-37	-64	-1 127	-1 188	68,7	3,51
Financiamiento	37	64	1 127	1 188	69,0	3,51
Desembolsos	27	819	806	1 408	2869,6	71,39
Privatización	2	5	9	23	219,3	144,29
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	53	875	383	1 393		257,40
Flujo de Caja	-44	-1 635	-71	-1 635	3571,2	2151,02
Saldo Inicial de Caja	941	1 470				
Saldo Final de Caja	985	3 105				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Los egresos ascendieron a US\$ 74 millones (-0,9% en términos reales), de los cuales US\$ 21 millones corresponden a la ejecución de pagos al Club de París, US\$ 23 millones corresponden a Intereses Bonos Globales y US\$ 7 millones por pagos al B.I.R.F. Así, el Tesoro registró un resultado deficitario de US\$ 64 millones, el cual fue financiado por una disminución del sobregiro de las cuentas del Tesoro Público por US\$ 1 635 millones, compra de moneda extranjera por US\$ 875 millones y un desembolso por US\$ 819 millones. En consecuencia, la posición de las cuentas del Tesoro Público en ME ascendió a US\$ 3 105 millones, de los cuales US\$ 1 534 millones

⁴ Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

corresponden a la cuenta para el prepago de la deuda con el Club de París, fondos que al cierre de julio se utilizaron en la compra de monedas.

III.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En Julio, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 80 millones, superior en S/. 9 millones al registrado en similar mes del año anterior. Este menor resultado se explica por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Supervisores, y Fonavi-Mivivienda ; contrarrestado en parte, por el mejor resultado obtenido por el el Fonahpu, los Organismos Reguladores, el FCR, y las otras entidades.

Essalud presentó un déficit primario de S/. 113 millones, superior en S/. 39 millones al déficit registrado en julio del 2004. Este menor resultado se explica porque el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 55 millones) fue superior al incremento de los ingresos corrientes (en S/. 17 millones). Los mayores gastos se explican principalmente por la compra de bienes y servicios, y por el pago de remuneraciones ; por su parte, los mayores ingresos corrientes fue producto de las mayores contribuciones obtenidas.

Los **organismos supervisores** presentaron en su conjunto un déficit primario de S/. 19 millones, superior en S/. 12 millones al registrado en julio de 2004.

Fonavi- Mivivienda, registró un superávit primario de S/. 12 millones, resultado inferior en S/. 3 millones al registrado en julio de 2004.

El **FONAHPU**, presentó en el mes de julio, un superávit primario de S/. 29 millones, superior en S/. 34 millones al déficit obtenido en similar mes de 2004 (S/. 5 millones).

Los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 6 millones, superior en S/. 4 millones al registrado en similar mes de 2004.

El **Fondo Consolidado de Reservas** (FCR) registró un superávit de S/. 5 millones, resultado superior en un millón al obtenido en el mes de Junio de 2004.

Las **Otras entidades** presentaron en su conjunto un equilibrio a nivel de resultado primario, resultado superior en S/. 6 millones al déficit registrado en julio del 2004, y se explica principalmente por el mejor desempeño de las Oficinas Registrales.

III.6. Empresas Públicas No Financieras

En julio, las empresas públicas no financieras presentaron un déficit económico ascendente a S/. 236 millones, superior en S/. 71 millones al déficit registrado en similar mes de 2004. Este mayor déficit se explica principalmente porque el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 177 millones), fue superior al de los ingresos corrientes (en S/. 111 millones).

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Vr. %real	
	Julio		Acumulado Julio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Aum
I. Atroeo nOa Oe Sin Intereses	-63	-129	394	597		
1. Ingresos Corrientes	1105	1216	766	8794	85	127
2. Gastos Oes. No Financieros	1168	1345	722	8195	135	108
II. Ingresos de Capital	20	21	170	88	27	-490
III. Gastos de Capital	119	122	409	566	14	359
IV. Resultado Primario (I+II-III)	-162	-200	155	119		
V. Intereses	3	6	38	56		
VI. Resultado Económico (I+II-III-V)	-165	-206	117	63		

Fuente: MEF/FOAEE

A nivel de entidades Petroperú fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar una disminución en su resultado económico en S/. 105 millones, producto de los mayores gastos en la compra de petróleo crudo y derivados.

III.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En julio, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 858 millones, monto superior en US\$ 802 millones al registrado en similar mes del año anterior. De estos recursos, US\$ 39 millones se utilizaron para financiar proyectos de inversión y US\$ 819 millones para libre disponibilidad.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Julio		Acum. a Julio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	55	858	962	1528	1450,8	58,9
Bonos	0	750	500	1150	--	130,0
Club de París	20	19	86	66	-1,3	-23,4
Org. Internacionales:	36	88	375	312	147,8	-16,8
Internos	29	786	301	1418	2599,3	371,3
Bonos	28	784	292	1411	2743,4	383,4
Créditos	2	2	9	8	-1,6	-16,9

Fuente: MEF - DGCP

En el mes de julio se realizó la emisión de Bonos Globales (US\$ 750 millones) dentro de la operación de "Renegociación de Deuda Pública con el Club de París". Estos bonos tiene una tasa cupón de 7,35% y un plazo 20 años.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están; los otorgados por la CAF (US\$ 76 millones) que fueron destinados al Programa de Infraestructura Económica y Desarrollo Social, al Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal y Mejora del Clima de Negocios y al Programa de Desarrollo del Sector Transporte; y los del BID (US\$ 10 millones), utilizados en la Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria, Primera Fase del Programa de Apoyo al Sector Habitacional, y en la Tercera Fase del Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES. Los desembolsos del BIRF (US\$ 2 millones) fueron destinados al Proyecto Caminos Rurales II y al Programa de Reforma del Sector Salud en su Primera Fase.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 19 millones), destinados principalmente al Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote, al Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica II y al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño.

Por otro lado, los *desembolsos internos* en julio ascendieron a US\$ 786 millones, monto superior a los US\$ 29 millones registrados el mismo mes de 2 004. Casi la totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de administración de deuda "Renegociación de la Deuda Pública con el Club de París". Se realizaron dos emisiones, por US\$ 462 millones y US\$ 322 millones, a tasas cupón de

8,6% y 7,8%; y a plazos de 12 años y 15 años, respectivamente.

En julio, el *servicio de la deuda externa* alcanzó los US\$ 73 millones, monto inferior en US\$ 23 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 28 millones por pago de principal y US\$ 45 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica principalmente por pagos a los organismos internacionales (US\$ 25 millones), al Club de París (US\$ 24 millones) y a los tenedores de bonos (US\$ 23 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Julio		Acum. a Julio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	96	73	1 276	1 418	-24,3	11,2
Amortización	46	28	665	760	-40,1	14,3
Intereses	50	45	611	659	-9,7	7,8
Internos	63	70	636	492	10,3	-22,6
Amortización	36	36	445	321	0,8	-27,8
Intereses	27	34	191	171	22,6	-10,4
Total Servicio Deuda Pública	160	143	1 912	1 910	-10,6	-100,0

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento

Fuente: MEF - DGCP

El *servicio de la deuda interna* en el mes de análisis ascendió a US\$ 70 millones, superior en US\$ 7 millones al de similar mes del año 2004. Este servicio comprende US\$ 36 millones por pago de principal y US\$ 34 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 20 millones y por bonos a US\$ 49 millones.

El *saldo de la deuda pública* al cierre del segundo trimestre de 2005 ascendió a US\$ 29 927 millones, inferior en US\$ 741 millones al monto del primer trimestre. La disminución en los pasivos externos se debió al efecto de la depreciación de las divisas frente al dólar, el cual primó sobre los desembolsos netos (US\$ 353 millones).

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

	1T_2005		2T_2005		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
Externos	24 351	34,2	23 574	31,8	-3,2
Club de París	8 126	11,4	7 594	10,3	-6,6
Org. Internacionales	7 875	11,1	7 726	10,4	-1,9
Bonos	7 261	10,2	7 205	9,7	-0,8
Proveedores	1 025	1,4	989	1,3	-3,5
Otros	64	0,1	61	0,1	-4,8
Internos	6 317	8,9	6 353	8,6	0,6
Banco de la Nación	1 342	1,9	1 187	1,6	-11,5
ONP	2 894	4,1	2 870	3,9	-0,8
Bonos Soberanos	1 346	1,9	1 692	2,3	25,7
COFIDE	372	0,5	110	0,1	-70,4
Otros	363	0,5	494	0,7	36,1
Total	30 668	43,1	29 927	40,4	-2,4

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento y no incluye deuda de corto plazo.

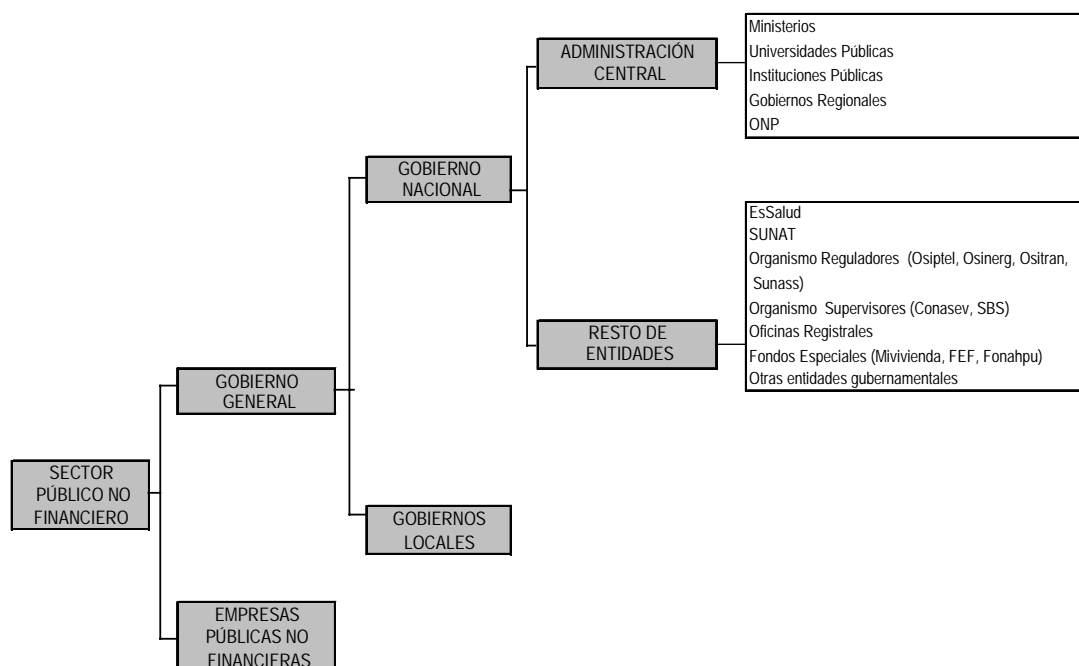
Fuente: MEF - DNEP

Por *fuentes de financiamiento* los pasivos externos disminuyeron con respecto a los saldos del trimestre precedente: Club de París en US\$ 532 millones (6,6%), Organismos Internacionales en US\$ 149 millones (1,9%), poseedores de Bonos en US\$ 56 millones (0,8%), Proveedores en US\$ 36 millones (3,5%) y, otros acreedores en US\$ 3 millones (4,8%). Dentro de los pasivos internos, aumentó el saldo de Bonos Soberanos en US\$ 346 millones (25,7%) y del rubro Otros en US\$ 131 millones (36,1%); en cambio disminuyeron los saldos de la ONP en US\$ 24 millones (0,8%), del Banco de la Nación en US\$ 155 millones (11,5%) y de COFIDE en US\$ 262 millones (70,4%).

Por *tipo de moneda*, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares, euros, yenes y otras monedas disminuyeron en 0,9%, 9,5%, 4,5% y 4,31% respectivamente, todas ellas con respecto al saldo del primer trimestre de 2005, dichas disminuciones fueron consecuencia de la depreciación del euro, yen y otras monedas con respecto al dólar. En el saldo de la deuda pública interna se registró un aumento en el saldo en nuevos soles en 6,6% y en dólares una disminución en 16,5%.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero** (SPNF), distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la **clasificación económica**, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los **gastos no financieros**, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
I. Información mensual			
Contenido:	<p>Panorama macroeconómico Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. 		
Medios de divulgación:	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 50	Agosto, 2005	30/09/2005
	BTF N° 51	Septiembre, 2005	28/10/2005
	BTF N° 52	Octubre, 2005	30/11/2005
	BTF N° 53	Noviembre, 2005	30/12/2005
	BTF N° 54	Diciembre, 2005	30/01/2006
	BTF N° 55	Enero, 2006	28/02/2006
	BTF N° 56	Febrero, 2006	31/03/2006
	BTF N° 57	Marzo, 2006	28/04/2006
	BTF N° 58	Abril, 2006	29/05/2006
	BTF N° 59	Mayo, 2006	30/06/2006
	BTF N° 60	Junio, 2006	27/07/2006
	BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006
II. Información trimestral			
Contenido:	<p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 52	III Trim 2005	30/11/2005
	BTF N° 55	IV Trim 2005	28/02/2006
	BTF N° 58	I Trim 2006	29/05/2006
	BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEYES

LEY N° 28563 (01.07.05)

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO.

LEY N° 28566 (02.07.05)

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28183. LEY MARCO DE DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES

LEY N° 28569 (05.07.05)

LEY QUE OTORGA AUTONOMÍA A LOS CETICOS

LEY N° 28578 (09.07.05)

LEY QUE INCORPORA UN PÁRRAFO AL NUMERAL 1) DEL APÉNDICE II DEL T.U.O. DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 064-2000-EF

LEY N° 28579 (09.07.05)

LEY DE CONVERSIÓN DEL FONDO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA – FONDO MIVIVIENDA A FONDO MI VIVIENDA S.A.

LEY N° 28581 (20.07.05)

LEY QUE ESTABLECE NORMAS QUE REGIRÁN PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2006

LEY N° 28591 (26.07.05)

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28341, LEY QUE MODIFICA LOS ALCANCES DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO

DECRETOS

• DECRETOS SUPREMOS

DECRETO SUPREMO N° 080-2005-EF (01.07.05)

APRUEBAN OPERACIÓN DE RENEGOCIACIÓN DE DEUDA PÚBLICA CON EL CLUB DE PARÍS.

DECRETO SUPREMO N° 081-2005-EF (01.07.05)

EXCLUYEN DEL NUEVO APÉNDICE III DEL T.U.O. DE LA LEY DEL IGV E ISC AL GAS DE PETRÓLEO LICUADO CLASIFICADO EN LAS P.A. 2711.11.00.00/2711.19.00.00

DECRETO SUPREMO N° 082-2005-EF (05.07.05)

AUTORIZAN A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL AÑO FISCAL 2005, RECURSOS DEL FONAVI EN LIQUIDACIÓN, DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28452, QUE COMPLEMENTA LA LEY N° 27677

DECRETO SUPREMO N° 083-2005-EF (05.07.05)

DICTAN NORMAS REFERIDAS A LA LEY DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA.

DECRETO SUPREMO N° 056-2005-EF (06.07.05)

OTORGAN GARANTÍA DEL ESTADO PERUANO EN CONTRATO DE CONCESIÓN QUE SE CELEBRE CON AMOV PERÚ S.A.

DECRETO SUPREMO N° 017-2005-DE/SG (12.07.05)

MODIFICAN REGLAMENTO DE LA LEY N° 28455 QUE CREÓ EL FONDO PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL.

DECRETO SUPREMO N° 086-2005-EF (14.07.05)

INCLUYEN DENTRO DEL LITERAL A DEL APÉNDICE I DEL T.U.O. DE LA LEY DEL IGV E ISC EL GUANO DE AVES MARINAS CLASIFICADO EN LA P.A. 3101.00.00.00

DECRETO SUPREMO N° 087-2005-EF (14.07.05)

MODIFICAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON JBIC

DECRETO SUPREMO N° 088-2005-EF (14.07.05)

OTORGAN GARANTÍA DEL ESTADO PERUANO POR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS EN EL CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ – BRASIL.

DECRETO SUPREMO N° 089-2005-EF (14.07.05)

APRUEBAN TEXTO DE CONTRATO MARCO Y ANEXO PARA OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGOS CON EL BIRF Y AUTORIZAN ADECUACIÓN DE FORMATOS APROBADOS PRO D.S. N° 020-2005-EF

DECRETO SUPREMO N° 084-2005-PCM (14.07.05)
DECLARAN PERÍODO CENSAL APLICABLE A LOS CENSOS NACIONALES X DE POBLACIÓN Y V DE VIVIENDA.

DECRETO URGENCIA N° 016-2005 (19.07.05)
SUSTITUYEN EL ARTÍCULO 55° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO, LEY N° 28563

DECRETO SUPREMO N° 090-2005-EF (14.07.05)
APRUEBAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2005, EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

DECRETO SUPREMO N°S 091,092 Y 096-2005-EF (20.07.05)
AUTORIZAN CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005

DECRETO SUPREMO N° 093-2005-EF (20.07.05)
MODIFICAN NUEVO APÉNDICE IV DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC APROBADO POR D.S. N° 055 – 99 – EF SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LOS VEHÍCULOS USADOS

DECRETO SUPREMO N° 095-2005-EF (20.07.05)
MODIFICAN APÉNDICE V DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC APROBADO POR D.S. N° 055 – 99 – EF SOBRE LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

DECRETO SUPREMO N° 098-2005-EF (27.07.05)
EFECTÚAN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL

RESOLUCIONES

- **RESOLUCIONES SUPREMAS**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 084-2005-EF (05.07.05)
MODIFICAN REGLAMENTO DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.

- **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 313-2005-EF/15 (01.07.05)
MODIFICAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPALIDAD APROBADOS POR R.M. N° 064-2005-EF/15

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 176-2005-EF/15 (06.07.05)
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON PESQUERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2003

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 333 Y 334-2005-MINSA (06.07.05)
AUTORIZAN CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL AÑO FISCAL 2005

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 317-2005-EF/15 (14.07.05)
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2004.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 318-2005-EF/75 (15.07.05)
APRUEBAN TEXTO DE CONTRATO PARA IMPLEMENTAR EMISIÓN DE BONOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL A REALIZARSE COMO PARTE DE OPERACIÓN DE RENEGOCIACIÓN CON EL CLUB DE PARÍS EN VIRTUD DEL D.S. N° 080-2005-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 319-2005-EF/75 (15.07.05)
DETERMINAN MONTO DE LA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A SER REALIZADA AL AMPARO DEL D.S. N° 080-2005-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 320-2005-EF/75 (15.07.05)
APRUEBAN TEXTO DEL PROSPECTO SUPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL A REALIZARSE EN EL MARCO DEL D.S. N° 080-2005-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 334-2005-EF/15 (25.07.05)
ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2005

- **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 013-2005-EF/15 (07.07.05)
PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 014-2005-EF/15 (19.07.05)
PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS

- **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2005-EF/75.01 (02.07.05)
CONVOCAN A ENTIDADES QUE MANEJAN OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A CONCILIAR DESEMBOLSOS CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2005-EF/75.01 (02.07.05)
CONVOCAN A DIVERSAS ENTIDADES PARA CONCILIAR CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA CAF QUE HAYAN REGISTRADO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2005

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2005-EF/76.01 (02.07.05)
APRUEBAN CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2005

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2005-EF/75.01 (14.07.05)
ESTABLECEN CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA SEGUNDA COACCIÓN DE EMISIÓN INTERNA DE BONOS SOBERANOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 080-2005-EF

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2005-EF/65.01 (17.07.05)
ESTIMADO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES CONSIDERARÁN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA LE AÑO 2006.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-2005-EF/76.01 (19.07.05)
FIJAN PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES A QUE SE REFIERE LA "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2006"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 037-2005-EF/76.01 (19.07.05)
DIRECTIVA N° 014 - 2005 - EF/76.01 - DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2005-EF/76.01 (20.07.05)
DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041-2005-EF/76.01 (28.07.05)
DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 130-2005/SUNAT (17.06.05)
MODIFICAN LA RES. N° 199-2004-SUNAT Y ESTABLECEN RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA.